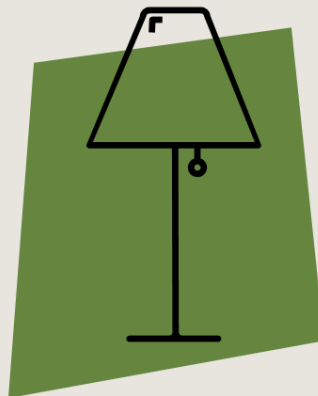
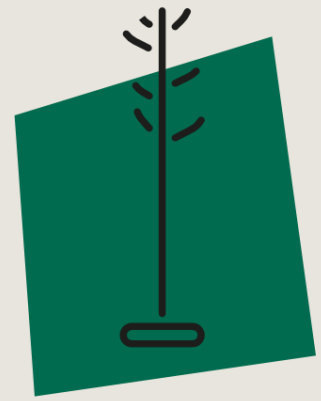
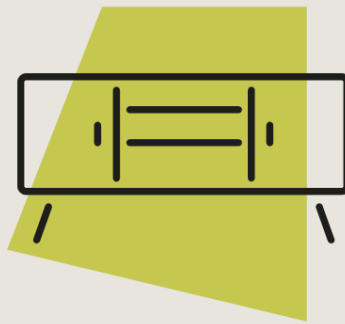


**FERIA**  
feria del  
mueble  
zaragoza

12-15 marzo | march

**2024**

9<sup>th</sup> Zaragoza Furniture Exhibition



**CONCURSO DE DISEÑO DEL MUEBLE**

# CONCURSO DISEÑO DEL MUEBLE

## ¿Qué es?

Feria del Mueble de Zaragoza, consciente de la importancia del diseño en el proceso de innovación, pone a disposición de sus expositores y visitantes el Concurso de Diseño del Mueble, cuyo objetivo principal es incentivar el trabajo conjunto entre empresas y diseñadores industriales, con el fin de fomentar y reconocer la cultura del Diseño en el Sector del Mueble para demostrar su contribución al éxito industrial; además de promocionar la calidad del mobiliario.

Cuatro categorías de proyectos: una para mobiliario innovador, otra para innovación para el descanso, la tercera para iluminación y la cuarta para soluciones contract, y dos categorías de participantes: una profesional y otra para estudiantes, hacen del Concurso de Diseño del Mueble el más completo en el sector, ya que premia tanto el diseño como el desarrollo necesario para la consecución del mismo, que es la fabricación del producto final.



## ¿A quién va dirigido?

### **Categoría Profesional**

Podrán presentarse a todas las Categorías de Proyectos, con uno o varios productos por categoría, todas aquellas empresas que sean expositoras en Feria del Mueble de Zaragoza 2024.

Todos los productos presentados deberán estar a disposición del Jurado Evaluador, para su estudio en la fecha indicada en el apartado "Plazos de Presentación". Se deberá abonar la tasa de inscripción por cada producto presentado a Concurso.

### **Categoría Estudiantes**

Destinada a alumnos matriculados (el presente curso lectivo) en estudios relacionados con diseño o diseño industrial.

Podrán presentarse únicamente a la Categorías de Proyectos A, B y C, y no será necesaria la presentación del prototipo. No deben abonar ninguna cuantía en concepto de inscripción al Concurso.



## Criterios de Valoración

Los proyectos serán evaluados por el Jurado Evaluador, que tendrá en cuenta los siguientes criterios por categoría de proyecto:

### **A- Proyecto Mobiliario Innovador**

Innovación, viabilidad en el mercado, valor de diseño, aspectos medioambientales y de seguridad.

### **B- Proyecto Innovación para el Descanso**

Innovación, viabilidad en el mercado, valor de diseño, aspectos medioambientales y de seguridad.

### **C- Proyecto Iluminación**

Innovación, viabilidad en el mercado, valor de diseño, aspectos medioambientales y de seguridad.

### **D- Proyecto Soluciones Contract**

Innovación, viabilidad en el mercado, valor de diseño, aspectos medioambientales y de seguridad, en un proyecto finalizado con posterioridad a marzo de 2022.



# BASES (EMPRESAS)

1. Podrán participar las empresas expositoras de **Feria del Mueble de Zaragoza 2024 - FMZ'24**.

2. Para concurrir a esta convocatoria es necesario formalizar, **hasta el día 22 de enero de 2024**, la Ficha Técnica de Inscripción (formulario online), el cual deberá ser cumplimentado previamente al envío de la documentación requerida en el punto nº 5. Dicha documentación se puede remitir por correo electrónico o WeTransfer a la atención de Gonzalo Passarino: [gpassarino@feriazaragoza.es](mailto:gpassarino@feriazaragoza.es).

**No serán admitidas las documentaciones incompletas, ni las recibidas después de la fecha indicada.**

3. En concepto de Derechos de Inscripción deberán abonarse, por cada producto presentado, la cantidad de 150 euros más IVA (10%).

Para ser admitido, se deberá completar una Ficha de Inscripción (formulario online) por cada producto, enviar la documentación complementaria y el justificante de transferencia bancaria a favor de: Feria de Zaragoza – FMZ'24  
BANCO SANTANDER. Oficina O.E. Zaragoza 1824 - C/Coso, 36-40. 50004 Zaragoza || Número de cuenta: 0049 1824 49 2910235876 · IBAN: ES12 0049 1824 49 2910235876 · BIC: BSCHESMM.

La no admisión del participante, por incumplimiento de la normativa de estas Bases, no conlleva el reembolso de los Derechos de Inscripción.

4. Cada firma expositora podrá presentar uno o varios productos, equipos, soluciones contract e incluso prototipos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que no se hayan empezado a comercializar con anterioridad a la celebración de la última edición de FMZ (Marzo de 2022).
- Que se presenten por primera vez en FMZ
- Que aporte un diseño innovador y tecnológicamente avanzado.
- Que cumplan con toda la legislación vigente según sea aplicable a la innovación presentada.

5. La documentación que, en soporte digital, se deberá aportar será:  
- Ficha Técnica de Inscripción (formulario online).  
- Catálogo o dossier del producto, fotografías y/o vídeos.  
- Justificación del cumplimiento de la legislación vigente (Declaración de conformidad CE, certificados de homologación, etc.).

Asimismo podrá incluirse cualquier otra información que el participante considere de interés, como por ejemplo: referencias prácticas de funcionamiento, relación de empresas usuarias, referencias de premios y/o reconocimientos obtenidos, patentes, etc.

**La Ficha Técnica de Inscripción deberá cumplimentarse, obligatoriamente, en castellano.**

6. El Jurado podrá solicitar a los concursantes la presentación de originales o documentación complementaria que juzgue conveniente.

7. Se establecen las siguientes categorías de proyectos:

**a- Proyecto Mobiliario Innovador:** Diseño de mobiliario o elementos del ambiente (doméstico o urbano) que suponga una innovación en cualquiera de los siguientes aspectos: formal, materiales, fabricación, nuevas propuestas conceptuales, tecnología, adaptación a los nuevos estilos de vida, modos de consumo, innovación, etc.

**b- Proyecto Innovación para el Descanso:** Diseño de un colchón o canapé abatible o conjunto de ambos, que aporte nuevas propuestas funcionales y/o estéticas, así como la utilización de nuevos materiales. Estos diseños deberán contemplar aspectos como: ergonomía, diseño, tecnología, ecología, estilos de vida, modos de consumo, fabricación, etc.

**c- Proyecto Iluminación:** Diseño de luminaria o elementos de iluminación (doméstica o urbana) que suponga una innovación a cualquier nivel: nuevas propuestas conceptuales, aspecto formal, materiales, ecología, modos de consumo, fabricación, adaptación a los nuevos estilos de vida, innovación, tecnología, etc.

## d- Proyecto Soluciones Contract

Solución Contract donde se integre la cadena de valor de productos y servicios, con ingeniería específica, con el objeto de dar una respuesta global y especializada en la arquitectura, interiorismo y equipamiento hotelero y otros espacios de uso colectivo. Deberá estar disponible para su verificación por parte del Jurado Evaluador entre los días 22 y 26 de enero de 2024 y debe ser un proyecto finalizado con posterioridad a marzo de 2022.

8. **Se establecen los siguientes Premios para cada categoría:**

- ORO (Categoría Profesional - Proyectos A, B, C y D)
- PLATA (Categoría Profesional - Proyectos A, B, C y D)
- BRONCE (Categoría Profesional - Proyectos A, B, C y D)

El Jurado se reserva la facultad de declarar desiertos los Premios, y de conceder Accésit independientemente de los premios mencionados.

La dotación de los premios es de un símbolo artístico y diploma acreditativo.

9. El Jurado se reunirá el día 30 de enero de 2024 para analizar las documentaciones presentadas, desestimándose la participación de las que no cumplan los requisitos establecidos. Feria de Zaragoza informará por escrito a los interesados de la decisión del Jurado.

10. El producto presentado deberá estar en condiciones de ser examinado por el Jurado:  
- El día 30 de enero de 2024 en el recinto de la Feria de Zaragoza.

Es necesaria la presencia de un representante de la empresa participante para las explicaciones y, en su caso, manejo del equipo. El expositor correrá con los gastos derivados de la acción.

11. **El fallo del Jurado se emitirá el día 30 de enero de 2024, en reunión privada con deliberaciones secretas.** Su decisión, que será inapelable, se adoptará por mayoría simple y se entregará, en sobre cerrado, por el Presidente del Jurado al Director General de Feria de Zaragoza.

**El fallo se hará público el día 5 de febrero de 2024**, fecha a partir de la cual se informará a las empresas participantes y a la prensa especializada nacional e internacional.

FMZ'24 no se responsabiliza de las consecuencias que, por cuestiones de propiedad industrial, puedan derivarse de la divulgación de esta información. La responsabilidad, en todo caso, será de la empresa expositora.

12. Las innovaciones premiadas deberán permanecer expuestas durante todo el Certamen en el stand de la firma participante.

Feria de Zaragoza facilitará un elemento señalizador de manera que queden claramente destacadas para los visitantes. Se incluirá su descripción en la Guía del Visitante de FMZ'24.

13. Las innovaciones premiadas figurarán en la Galería de la Innovación, siendo necesario que las empresas remitan una fotografía en formato digital (formatos admitidos: jpg, jpeg y png) con una resolución mínima de 3 megapíxeles y tamaño 1920x1080 píxeles, antes del 1 de febrero de 2024.

14. **La entrega de Premios se efectuará en el transcurso de FMZ'24, en un acto que se anunciará oportunamente.**

15. **La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas bases.**



# BASES (ESTUDIANTES)

1. Podrán participar aquellos alumnos matriculados (el presente curso lectivo) en estudios relacionados con diseño o diseño industrial.

2. Para concurrir a esta convocatoria es necesario formalizar, **hasta el día 22 de enero de 2024**, la Ficha Técnica de Inscripción (formulario online), el cual deberá ser cumplimentado previamente al envío de la documentación requerida en el punto nº 5. Dicha documentación se puede remitir por correo electrónico o WeTransfer a la atención de Gonzalo Passarino: gpassarino@feriazaragoza.es.

**No serán admitidas las documentaciones incompletas, ni las recibidas después de la fecha indicada.**

3. En la Categoría Estudiantes no se cobra nada en concepto de Derechos de Inscripción.

4. Cada alumno podrá presentar uno o varios productos, equipos (prototipos) que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que no se hayan empezado a comercializar.
- Que se presenten por primera vez en FMZ.
- Que aporte un diseño innovador y tecnológicamente avanzado.
- Que cumplan con toda la legislación vigente según sea aplicable a la innovación presentada.

5. La documentación que, en soporte digital, se deberá aportar será:

- Ficha Técnica de Inscripción (formulario online).
- Fotografías y render de al menos 3 vistas diferentes.
- Descripción explicativa del diseño (600-800 palabras).

Asimismo podrá incluirse cualquier otra información que el participante considere de interés, como por ejemplo: referencias prácticas de funcionamiento, catálogo, vídeos, referencias de premios y/o reconocimientos obtenidos, patentes, etc.

**La Ficha Técnica de Inscripción deberá cumplimentarse, obligatoriamente, en castellano.**

6. El Jurado podrá solicitar a los concursantes la presentación de originales o documentación complementaria que juzgue conveniente.

7. Se establecen las siguientes categorías de proyectos:

**a- Proyecto Mobiliario Innovador:** Diseño de mobiliario o elementos del ambiente (doméstico o urbano) que suponga una innovación en cualquiera de los siguientes aspectos: formal, materiales, fabricación, nuevas propuestas conceptuales, tecnología, adaptación a los nuevos estilos de vida, modos de consumo, innovación, etc.

**b- Proyecto Innovación para el Descanso:** Diseño de un colchón o canapé abatible o conjunto de ambos, que aporte nuevas propuestas funcionales y/o estéticas, así como la utilización de nuevos materiales. Estos diseños deberán contemplar aspectos como: ergonomía, diseño, tecnología, ecología, estilos de vida, modos de consumo, fabricación, etc.

**c- Proyecto Iluminación:** Diseño de luminaria o elementos de iluminación (doméstica o urbana) que suponga una innovación a cualquier nivel: nuevas propuestas conceptuales, aspecto formal, materiales, ecología, modos de consumo, fabricación, adaptación a los nuevos estilos de vida, innovación, tecnología, etc.

8. **Se establecen los siguientes Premios para cada categoría:**  
- ORO (Categoría Estudiantes - Proyectos A, B y C)

El Jurado se reserva la facultad de declarar desiertos los Premios, y de conceder Accésit independientemente de los premios mencionados.

La dotación de los premios es de un símbolo artístico y diploma acreditativo, más 1.000 € para el ganador de cada categoría.

9. El Jurado se reunirá el día 30 de enero de 2024 para analizar las documentaciones presentadas, desestimándose la participación de las que no cumplan los requisitos establecidos. Feria de Zaragoza informará por escrito a los interesados de la decisión del Jurado.

10. **El fallo del Jurado se emitirá el día 30 de enero de 2024, en reunión privada con deliberaciones secretas.** Su decisión, que será inapelable, se adoptará por mayoría simple y se entregará, en sobre cerrado, por el Presidente del Jurado al Director General de Feria de Zaragoza.

**El fallo se hará público el día 5 de febrero de 2024**, fecha a partir de la cual se informará a los participantes y a la prensa especializada nacional e internacional.

FMZ'24 no se responsabiliza de las consecuencias que, por cuestiones de propiedad industrial, puedan derivarse de la divulgación de esta información. La responsabilidad, en todo caso, será del concursante.

11. Los productos premiados serán publicados y expuestos durante todo el Certamen en la Galería de la Innovación.

Feria de Zaragoza facilitará un elemento señalizador de manera que queden claramente destacadas para los visitantes. Se incluirá su descripción en la Guía del Visitante de FMZ'24.

12. Las innovaciones premiadas figurarán en la Galería de la Innovación, siendo necesario que los participantes remitan una fotografía en formato digital (formatos admitidos: jpg, jpeg y png) con una resolución mínima de 3 megapíxeles y tamaño 1920x1080 píxeles, antes del 1 de febrero de 2024.

13. **La entrega de Premios se efectuará en el transcurso de FMZ'24, en un acto que se anunciará oportunamente.**

14. **La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas bases.**



## Jurado Evaluador

**Luisa Pellegrero Usón**

**Directora de la Escuela Superior de diseño de Aragón**

**Carlos Turégano Gastón**

**Decano-Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón**

**Ignacio López Forniés**

**Profesor del Grado de Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto**

**Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza**

**Félix Bernal Juan**

**Presidente del Colegio Oficial de Decoradores y Diseñadores de Interior de Aragón**

**Eduardo Manchado Pérez**

**Profesor Titular y Coordinador del Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto**

**Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza**



## Propiedad Industrial e Intelectual

Feria de Zaragoza garantiza la confidencialidad de la documentación aportada y no facilitará información desagregada sobre candidatos en cada edición, ni sobre la deliberación del Jurado Evaluador acerca de las candidaturas finalistas.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde el día 1 de octubre de 2023 hasta las 23:59 horas GMT del 22 de enero de 2024.

La propiedad industrial y/o intelectual de la idea, prototipo, solución técnica o innovación corresponderá a quien proceda en Derecho, de acuerdo con la normativa aplicable, sin que la participación en éste CONCURSO y/o el otorgamiento del premio determine o prejuzgue en modo alguno la propiedad de la idea, prototipo, solución técnica o innovación. Se presumirá, no obstante, que el presentante de la idea o solución técnica es su titular, solo a los efectos de la concesión del CONCURSO, pero Feria de Zaragoza, Feria del Mueble de Zaragoza o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este CONCURSO no se responsabiliza de verificar dicha titularidad.

La iniciación de procedimientos, la realización de gestiones, trámites o cualquier otro acto, negocio o contrato que sea preciso para la protección de los derechos de propiedad, uso o exclusividad de las ideas, prototipo, solución técnica o innovación corresponderá, exclusivamente, a los titulares de las mismas, sin que Feria de Zaragoza, Feria del Mueble de Zaragoza o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este CONCURSO, se responsabilice, en modo alguno, de su registro o protección.

Las ideas, soluciones técnicas o invenciones que se presenten a este concurso no podrán vulnerar, en modo alguno, los derechos que terceros pudieran tener sobre la misma y, en particular, que no infrinjan ningún derecho de propiedad industrial o intelectual existente.

Asimismo, los participantes asumirán íntegramente cualquier responsabilidad por daños y perjuicios derivada de la vulneración de derechos de terceros o de la infracción de preceptos legales, eximiendo a Feria de Zaragoza, Feria del Mueble de Zaragoza, o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este CONCURSO, de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera deducirse frente a los mismos con ocasión de dichas infracciones.

Si se dirigiera cualquier reclamación contra Feria de Zaragoza, Feria del Mueble de Zaragoza o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este CONCURSO con motivo de la infracción de derechos de propiedad industrial y/o intelectual, o de la vulneración de cualquier otro derecho, causadas por las propuestas del participante, éste asumirá íntegramente dicha responsabilidad, dejando indemne a Feria de Zaragoza de los daños y perjuicios que pudieran ocasionársele con motivo de dicha reclamación.

Feria de Zaragoza, Feria del Mueble de Zaragoza o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este CONCURSO, no se responsabilizan del uso que los visitantes pudieran realizar de la documentación expuesta en el transcurso de Feria del Mueble de Zaragoza 2024, por lo que se recomienda, en cualquier caso, que los titulares de las ideas, soluciones técnicas o invenciones, se acojan a los regímenes de protección de la propiedad industrial o intelectual procedentes, si fuese el caso, con anterioridad a su presentación a este CONCURSO.

# FICHA DE INSCRIPCIÓN

1

Completar el formulario de inscripción haciendo clic sobre el siguiente enlace:

<https://www.feriazaragoza.es/feria-del-mueble-2024/visitantes/concurso-mueble/fmz-concurso-diseno-mueble>

2

Enviar la documentación requerida en el punto nº 5, por correo electrónico a [gpassarino@feriazaragoza.es](mailto:gpassarino@feriazaragoza.es), nombrando cada archivo según su contenido.

3

Comprobar el correo de confirmación de inscripción, en el que constará el número de registro de la candidatura.

En caso de no recibir confirmación en las 24 horas posteriores al registro, por favor póngase en contacto con Gonzalo Passarino ([gpassarino@feriazaragoza.es](mailto:gpassarino@feriazaragoza.es) - +34 976 764 743).

**FMZ**

feria del mueble zaragoza

**22**

ENERO 2024

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN